F56 – AVISO A VEEDURÍAS CIUDADANAS	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

Modalidad de Selección	**MÍNIMA CUANTÍA**	Causal y/o Marco Legal	Artículo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015
Clase de contrato	COMPRAVENTA		

OBJETO
"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DE LA VIGENCIA 2025".

Fecha inicio del proceso	ABRIL DE 2025			**Fecha cierre del proceso**	ABRIL DE 2025		
Tipo de Persona	**PN**	X	**PJ**		**C**		**UT**	
Plazo del contrato	UN (01) MES			Valor oficial	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($39.840.000) M/CTE**		

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la Alcaldía de la Montañita ubicada en carrera 5 - calle 4 esquina la Montañita y cualquier comunicación debe dirigirse o la siguiente dirección de correo electrónico: contratos@lamontanita-caqueta.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la Alcaldía municipal, en la Montañita Caquetá hoy veintidós (22) de abril del año 2025, a las 8 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA
Técnico Administrativo de Almacén

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal